

Anexo I: Términos de referencia (Personal)

Línea presupuestaria: 110108

Profesional de supervisión técnica y seguimiento de los proyectos piloto (sistemas térmicos)

Fecha requerida: M20 (diciembre de 2026)
Santiago, Chile (con viajes a las regiones en que se ejecuten los proyectos piloto)
Lugar de destino:
Depende de: Especialista de Energía
Tipo de contratación pública: Convocatoria pública y entrevistas

Alcance del trabajo:

Supervisión técnica y verificación del cumplimiento contractual de los proyectos piloto de descarbonización de la demanda de energía térmica, en colaboración con el Ministerio de Energía, las empresas beneficiarias y sus socios de implementación, bajo la dirección técnica del Especialista en Energía del proyecto.

El profesional es el punto de contacto permanente entre el equipo de la iniciativa Convergen+, que cofinancia los proyectos piloto, y la ejecución de estos. En esa calidad se relaciona de manera directa y regular con las contrapartes técnicas designadas por cada empresa beneficiaria y con sus socios de implementación, y canaliza el flujo de información en ambos sentidos: mantiene informado al equipo del proyecto y al Ministerio de Energía sobre el estado real de cada piloto, y transmite a las empresas los requerimientos de la iniciativa en materia de medición, salvaguardas, reporte y difusión. Asimismo, coordina con las demás funciones del equipo (participación, género e inclusión, comunicaciones y administración) la incorporación de sus requerimientos en la ejecución de los pilotos.

Las responsabilidades se ordenan en cuatro bloques:

- **a) Formalización de compromisos.** Apoyo a la negociación y suscripción de los contratos de ejecución con las empresas beneficiarias: verificación de la acreditación de proveedores y servicio técnico; revisión del contrato con el proveedor del equipamiento principal, que debe contemplar garantía técnica de a lo menos doce meses contados desde la puesta en marcha y disponibilidad de servicio y repuestos durante ese período; revisión del presupuesto desglosado y del calendario de hitos de pago; y control de la vigencia de la boleta de garantía de fiel cumplimiento.
- **b) Supervisión de la ejecución.** Elaboración del plan de trabajo del servicio y elaboración de la carta Gantt y del plan de control de cada piloto, a partir de la carta Gantt y del presupuesto presentados en la postulación; seguimiento del avance físico y financiero mediante indicadores de desempeño de plazo y de costo; visitas a terreno; constatación y reporte del cumplimiento de cada hito contra los medios de verificación establecidos en el contrato para aprobación de pagos; preparación y recomendación de los estados de pago; verificación del aporte pecuniario comprometido por la empresa; y mantención del registro de riesgos de cada piloto.
- **c) Medición y verificación.** Elaboración de una propuesta de protocolo de medición y reporte de Convergen+ para proyectos de descarbonización de la demanda térmica, y su aplicación mediante un plan de medición y verificación por piloto, aprobado antes del inicio de las obras. Comprende la definición de la frontera de medición y de la línea base medida de cada instalación antes de su intervención, la revisión de las especificaciones de la instrumentación requerida, el seguimiento de

los registros durante el período de operación y el informe final de emisiones mitigadas y desempeño energético.

- **d) Reporte, salvaguardas y difusión.** Reportes quincenales de avance e informes mensuales de gestión; insumos para el Informe de Ejecución del Proyecto (PIR), los informes semestrales y los reportes de cofinanciamiento al PNUMA y al GEF; coordinación y verificación del cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales y del plan de acción de género aplicables a los pilotos; y apoyo a las actividades de difusión y a la sistematización de las lecciones aprendidas.

Resultados esperados bajo su responsabilidad directa:

3.3.1 Alcance de los trabajos del proyecto piloto

3.3.4 Supervisar el diseño detallado del proyecto piloto

3.3.5 Supervisar la construcción y puesta en marcha de un proyecto piloto

3.3.6 Monitoreo del piloto

3.3.7 Lecciones aprendidas del piloto

3.3.8 Apoyo en gestión y administración de contrato de proyecto piloto

Entregables para los que prestará apoyo de manera principal:

2.2.8 Borrador de la hoja de ruta para la descarbonización de la demanda energética

2.2.9 Apoyo a la adopción de la hoja de ruta para la descarbonización de la demanda energética

2.3.3 Cartera de proyectos de inversión para la descarbonización de la demanda energética

3.1.3 Foro sobre la descarbonización de la demanda energética

Además, prestará apoyo a la elaboración del informe “Memorias del proyecto: recopilación de lecciones aprendidas y recomendaciones”.

Requisitos

Título universitario en el ámbito de la ingeniería.

- Al menos 5 años de experiencia en proyectos energéticos, especialmente en lo que se refiere a sistemas térmicos, de los cuales al menos 3 años deben ser en el desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión de ejecución, puesta en marcha o administración de contratos de proyectos.
- Conocimientos sobre eficiencia energética y tecnologías de descarbonización en aplicaciones industriales.
- Deseable conocimientos de medición y verificación de ahorros de energía (IPMVP, ISO 50015 o equivalente) y de cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Licencia de conducir clase B vigente y disponibilidad para viajar a las regiones donde se ejecuten los pilotos.

Idiomas: español; se valorará el dominio del inglés

Duración del servicio: 24 meses, ampliable según requerimiento de los pilotos y en línea con el término de la iniciativa Convergen+. El contrato contemplará término anticipado en caso de cierre anticipado del proyecto.

Dedicación y modalidad: Jornada completa, bajo modalidad de prestación de servicios a honorarios. No se exige permanencia en dependencias de Fundación Chile; se requiere disponibilidad para reuniones presenciales en Santiago y para visitas a los sitios de los proyectos piloto. El profesional deberá contar con licencia de conducir clase B vigente y con movilización para sus desplazamientos dentro de la Región Metropolitana.

Confidencialidad y conflicto de interés:

El profesional accederá a información comercialmente sensible de las empresas beneficiarias. Deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad y presentar una declaración de conflicto de interés al inicio del servicio y cada vez que se incorpore una nueva empresa beneficiaria, socio de implementación o proveedor.

Durante la vigencia del servicio no podrá mantener vínculo laboral, societario ni de prestación de servicios con las empresas beneficiarias, sus socios de implementación ni sus proveedores de equipamiento.